



Aspirantes al PJ

deberán presentar exámenes y ser profesionales:
Ministra Loretta Ortiz Ahlf



TANYA ACOSTA

TANYA ACOSTA

Las personas que serán propuestas y posteriormente electas para integrar al Poder Judicial de la Federación (PJF) deben ser de un perfil alto, en razón de sus méritos, sus estudios, profesionalización y carrera judicial, señaló la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Loretta Ortiz Ahlf.

La SCJN difundió la opinión de Ortiz Ahlf en torno a la reforma al PJF propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, la ministra expuso que para ser una persona juzgadora o ministra, se necesita experiencia y especialidades que podrían garantizarse en los exámenes y concursos de la Escuela Judicial, pues se requieren conocimientos necesarios para dictar sentencias.

Al profundizar sobre este polémico tema, Ortiz Ahlf llamó a "crear un nuevo modelo de justicia, con un sistema de investiga-

ción ministerial de fiscalías más efectivo en temas como desaparición forzada, trata

ción ministerial de fiscalías más efectivo en temas como desaparición forzada, trata de personas, crimen organizado y secuestro con mayor celeridad. Incluso, se podría recurrir a la inteligencia artificial para integrar las carpetas de investigación".

La integrante de la Primera Sala de la Corte se pronunció "a favor de la propuesta de dividir las actividades del tribunal constitucional y del Consejo de la Judicatura, pues la función de este es completamente administrativa, y eso podría fortalecer las tareas de investigación y sanciones que actualmente llevan a cabo".

La reforma al PJF "es una gran oportunidad de garantizar el derecho de acceso a la justicia de todas las personas de una manera más amplia", indicó la SCJN.

De igual manera, la ministra Ortiz Ahlf, destacó la importancia de la labor de las personas impartidoras de justicia para dar contenido y garantizar los derechos funda-

mentales de las personas.

Pues dijo, las normas necesitan ser

mentales de las personas.

Pues dijo, las normas necesitan ser interpretadas, pues no basta con que existan en diversos documentos por la labor de los poderes legislativos.

"La cuestión no es nada más establecer en papel, sino hacerlos efectivos y quien los hace así, pues precisamente los operadores de justicia, los jueces, los magistrados y los ministros de la Corte", afirmó la representante de la SCJN.

Por otra parte, también indicó que el lenguaje jurídico ha sido fundamental para que la ciudadanía conozca las leyes o las resoluciones de los tribunales.

"Es indispensable tener ese conocimiento jurídico, ese lenguaje jurídico, tan es así que en la propia Cámara de Diputados, de Senadores, tienen asesores, personas que asesoran a los legisladores para darle el lenguaje jurídico que quieren a las normas que están emitiendo", finalizó.